



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA - N° 00023 - 2018 - MDI

Independencia, 22 de Enero del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA:

VISTO: El Decreto Supremo N° 367-2017-EF, Informe N° 04-2018-GPPR/MDI de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, Memorando N° 97-2018-GM/MDI de la Gerencia Municipal solicitando la designación del Coordinador del Plan de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Independencia, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

Que, mediante Decreto Supremo N° 367-2016-EF, en el que se "Aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año 2018";

Que, el Artículo 16° del mencionado Decreto Supremo, dispone que el Alcalde bajo responsabilidad, mediante Resolución de Alcaldía designará a un servidor municipal como Coordinador del Plan de Incentivos, quien será responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas en el citado Decreto Supremo;

Estando a lo dispuesto y contando con las visaciones de la Gerencia Municipal y la Gerencia de Secretaría General; y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como Coordinador del Programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Independencia, para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año 2018, establecidas en el Decreto Supremo N° 367-2017-EF, al funcionario que se detalla a continuación:

- Nombres y Apellidos: Gaudencio Javier Gonzales Arce
- Cargo que ocupa en la Entidad: Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización
- Correo electrónico: jagonarce@hotmail.com
- Teléfono de contacto: 994969689
- Teléfono de la Municipalidad: 7124105

Artículo Segundo.- PONER en conocimiento de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, para los fines que correspondan; encargándose a la Gerencia de Secretaría General su acreditación.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General comunicar la presente Resolución a cada una de las Gerencias y Sub Gerencias que por su ámbito de acción se encuentran inmersas en el cumplimiento de cada una de las metas del Plan de Incentivos, para que le brinden el apoyo necesario al Coordinador del Plan de Incentivos, para el mejor cumplimiento de sus labores de coordinación.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gerencia de Rentas, Gerencia de Infraestructura Pública, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Gestión Ambiental, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Seguridad Ciudadana y demás unidades orgánicas el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
[Signature]
EVANGELINA R. SIQUELES GCAÑA
ALCALDE

